1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.2977 de 2020

Nombre completo del contratista: JHON ORTIZ GOMEZ

Documento de identificación: 16.711.911

Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado apoyo al desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física en Santiago de Cali (ficha EBI BP 26002668).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
24/Noviembre/2020	31/ Diciembre/2020

Modificación(es) al contrato: (N/A)

Suspensión: (N/A)

Reanudación: (N/A)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: (N/A)

Terminación anticipada: (N/A)

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Siete millones ciento setenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos M/CTE ($ 7.172.754.oo).

Adición: (N/A)

Prórroga: (N/A)

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 7.172.754	$ 2.390.918	$ 2.390.918	$ 2.390.918

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	**No. Planilla:** 1033963751 **No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:** 8822045710 **Operador:** SIMPLE **Fecha de Pago:** 24/11/2020 **Periodo de pago de la seguridad social:** NOVIEMBRE 2020

Observaciones al informe financiero y contable:

-El contratista adjunta resolución de exoneración de pensión Renta Vitalicia Por Invalidez.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2977 de 2020 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

Se realizó en el mes de **NOVIEMBRE** las siguientes actividades presenciales y/o virtuales en Santiago de Cali:

Apoyó de manera presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 10 , la articulación de la oferta institucional de La Secretaría del Deporte y La Recreación acorde a los requerimientos y solicitudes de los actores involucrados del deporte (Comité de Planificación, líderes del deporte comunitario- competitivo, administradores de escenarios comunitarios y organizaciones deportivas)

- Socializo de manera presencial como promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 10, sobre las actividades y programas de fomento de la Secretaria del Deporte y La Recreación ante el Comité Central de Deportes de la Comuna 10

-Apoyo de forma virtual como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 10 , en el Foro Virtual Mega Eventos Deportivos sobre la estrategia Cali Ciudad Deportiva

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-Socializó la oferta institucional de La Secretaría del Deporte y La Recreación en la Comuna 10 por Medio de las redes sociales, Facebook, Instagram, Twitter y WhatsApp

-Realizó pedagogía como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 10 de forma presencial en el escenario deportivo salón de gimnasia barrio el dorado, sobre el buen uso adecuado del escenario a la comunidad sobre el cumplimiento de las normas de bioseguridad, uso adecuado del tapabocas en la práctica deportiva y el distanciamiento personal, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Covid 19.

-Participo de forma presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 10 en las reuniones citadas por el coordinador de grupo de la zona 3 del programa Promotores Deportivos y Recreativos, con el objetivo de exponer las directrices para la presentación de informes.

-Realizó de forma virtual como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 10 la consolidación de la base de datos de cumplimiento de tareas y funciones del programa Promotores Deportivos y Recreativos.

-Participo de manera presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 10 en la mesa de trabajo en articulación con las JAL, POLICIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA, LIDERES COMUNITARIOS, de las comunas 8,9,10,11, para tocar el tema de la problemática de seguridad en el sector del puente de la calle 23 con autopista.

-Brindó seguimiento de manera presencial como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 10 , a los profesores y entrenadores de los Barrios Villa Epal, Colseguros Andes y Guabal para desarrollar retroalimentación de las normas de bioseguridad ante la pandemia Covid 19.

-Apoyó a la ESE CENTRO en la articulación y socialización del proyecto RBC rehabilitación basada en comunidad, como Promotor Deportivo y Recreativo de la Comuna 10.

Cumplió con las recomendaciones en el desarrollo de gestión de calidad diligenciando los formatos institucionales, tales como formato acta de reuniones, formatos cuenta de cobro, listado de asistencia, cronograma mensual, informe técnico; así como del sistema de gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con las normas de bioseguridad y el distanciamiento personal para el cuidado del contagio del Covid 19.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

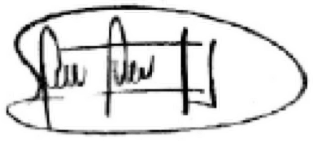
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES / Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 14/Diciembre /2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.